

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****75****VILLAR DEL OLMO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Por la presente se expone al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones, anuncio de la exposición al público de los padrones: Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2026, Impuesto de Actividades Económicas 2025, Tasa de Basuras del segundo semestre del 2025 y Tasa del Paso de Carruajes 2026.

Las reclamaciones podrán presentarse por escrito dirigido a la alcaldesa-presidenta en las dependencias municipales, sitas en la calle Pililla, número 2, en horario de oficina de 9:00 a 14:00 horas, durante el plazo citado, o a través de cualquier otro medio previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Villar del Olmo, a 20 de febrero de 2026.—La alcaldesa-presidenta, Lucila Toledo Moreno.

(01/2.763/26)

